



PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE. PRORROGA

**C. DIP. ARLENE MORENO MACIEL
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA XVII LEGISLATURA AL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E . –**

HONORABLE ASAMBLEA:

**SOLICITUD DE PRORROGA QUE PRESENTA COMISIÓN
PERMANENTE DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, PARA
EMITIR LOS DICTAMINENES RELATIVOS A LAS INICIATIVAS
CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADAS UNA POR LA
CIUDADANA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA Y LA OTRA
EL CIUDADANO DIPUTADO ERICK IVAN AGUNDEZ
CERVANTES, MEDIANTE LAS CUALES SE EXPIDE LA LEY DE
ECONOMIA CIRCULAR PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,**

En Sesión Pública ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2024, fueron turnadas por la mesa directiva y recibidas en la misma fecha, por la Comisión Permanente de Ecología y Medio Ambiente, para análisis y dictaminación, las Iniciativas con Proyecto de Decreto, mediante las cuales se expide la Ley de Economía Circular para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, presentadas por la ciudadana Diputada Karina Olivas Parra y el ciudadano Diputado Erick Ivan Agundez Cervantes.

Al tratarse de iniciativas de una misma materia con el mismo objeto, los integrantes de la Comisión dictaminadora en uso de las facultades otorgadas en el tercer párrafo del artículo 115 de la ley orgánica del poder Legislativo, hemos determinado conjuntar ambas iniciativas en un mismo dictamen, por lo que partiendo de este principio y en un ejercicio participativo, con fundamento en lo normado en el artículo 53 la misma ley orgánica de este Poder, se solicitó la opinión técnico-jurídica de los proyectos de Ley que nos ocupan a las diferentes instituciones públicas a quienes atañe la aplicación de la Ley propuesta, así como a diversas organizaciones civiles interesadas en la materia.

Es de precisarse, que derivado del ejercicio participativo a que se ha hecho mención en el párrafo anterior, se han presentado diversas peticiones con el objeto de “someter a consideración la petición de realización de mesas de trabajo o un esquema afin que nos permita analizar y discutir los puntos de esta iniciativa”

En este contexto, los que suscribimos atendiendo las opiniones y solicitudes de instituciones consideramos pertinente ampliar el trabajo de dictamen de los proyectos de Ley que nos ocupan, buscando un esquema que permita una mejor y mayor socialización y presentar en su momento un proyecto de Ley de Economía Circular Estatal sustentado y abalado por las instituciones y sociedad civil organizada.

Por todo lo anterior solicitamos prórroga para la presentación del Dictamen correspondiente a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, mediante las cuales se expide la Ley de Economía Circular para el Estado Libre y Soberano de Baja California, presentadas por la ciudadana Diputada Karina Olivas Parra y el ciudadano Diputado Erick Ivan Agundez Cervantes.



PODER LEGISLATIVO

**DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL PODER
LEGISLATIVO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 13
DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2025.**

A T E N T A M E N T E

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

**DIP. ERICK IVAN AGUNDEZ CERVANTES.
PRESIDENTE.**

**DIP. KARINA OLIVAS PARRA.
SECRETARIA.**

**DIP. SERGIO POLANCO SALAICES.
DIP. SECRETARIO.**